

MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS

2017

SESION EXTRAORDINARIA # 040

Acta de sesión extraordinaria número cuarenta de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el diecinueve de octubre de dos mil diecisiete a las dieciséis horas.

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA	
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	
Regidores Suplentes	
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
	Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164
Síndicos Propietarios	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
Síndicos Suplentes	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I. LECTURA DE AGENDA

II. ORACIÓN

III. ATENCION DE INVITADOS Y Y VISITANTES.

1. 4:00-4:30 Sr. Froilan Picado Fonseca, Grupo de Soluciones Informáticas, exposición de oferta de servicios.

2. 4:30-4:45 Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

3. 4:45-5:15 Sr. Diego Ramírez Chacón y Evelin Brenes, del depto. Tecnologías de Información.

IV. CORRESPONDENCIA.

1. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.

1.1. ALCALDIA. Revisión y aprobación cartel para compra de materiales para proyectos.

2. MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON. Apoyo a obra vial estratégica. Copia de Oficio MSR-CM-AC-106-03-09-17 del 20-9-2017 dirigido al Alcalde de San Ramón, Municipalidad de Orotina Y San Mateo.

3. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. Cartel para el nombramiento del auditor interno.

4. PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA. Convenio

IV. CONCLUSION



27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76

ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA. Sometida que fue a consideración la agenda preparada para el día de hoy. Se plantea moción de orden a fin de incluir una nota de la UNGL, Sometida que fue a consideración la moción para incluir la nota. **SE ACUERDA:** En forma unánime, por unanimidad de todos los presentes incluirla dentro del espacio de Correspondencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Seguidamente, con la citada inclusión se somete a votación la agenda preparada. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández aprobar tal y como fue presentada la agenda preparada para el día de hoy con la inclusión de la nota adicional antes descrita.. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO II ORACION. Procede la regidora Maria Del Carmen Arce Alvarado a dirigir la oración para el desarrollo de la sesión, encomendándose a la Regidora Adriana Varela Ramírez que en este momento está siendo intervenida quirúrgicamente.

ARTICULO III ATENCION DE INVITADOS Y Y VISITANTES.

1. 4:00-4:30 Sr. Froilan Picado Fonseca, Grupo de Soluciones Informáticas, exposición de oferta de servicios. Presente el citado señor así como los funcionarios de Tecnologías de Información Diego Ramírez Chacón y Evelin Brenes, Morales. Procede a exponer sobre la empresa que representa y los servicios que vienen a ofrecer a este concejo.

El Sr. Froilan Picado agradece el espacio concedido e indica que labora para la empresa Grupo de Soluciones informáticas y el día de hoy el interés es presentar a ustedes sobre la empresa y presentar el cómo llevar un expediente digital municipal, mismo que ya se está aplicando en varias instituciones e indicando que uno de los clientes que tienen el sistema es el Registro Nacional entre otros. La idea es que conozcan esta tecnología que les puede facilitar mucho la labor, dentro de lo que explica se detalla:

- 1.1. Es de gran ayuda para el manejo de información de todos los contribuyentes.
- 1.2. Son una empresa internacional que tiene presencia en todo Centroamérica, República Dominicana, Ecuador y Puerto Rico.
- 1.3. Tienen más de 80 proyectos de Gestión documental en Costa Rica y son la empresa que ha incursionado más en este tema,
- 1.4. El Registro Nacional es uno de sus clientes, y todo el expediente digital del archivo Nacional lo manejan con ellos, y son más de 200 millones de imágenes es con nuestra plataforma
- 1.5. En cuanto al servicio que ofrecen: manejan lo concerniente a fiscalización, manejo de expediente electrónico, integración de plataformas con clientes, y el tema que les trae hoy acá es que hace un tiempo visito esta municipalidad y estuvieron hablando de una solución de expediente digital en la nube. Tenemos soluciones que se las venden a los clientes que se instalan en sus call Center, en sus servidores y también ofrecen modelos en la nube donde ellos administran la plataforma.
- 1.6. Es interesante esta plataforma porque dentro de esta figura tenemos municipalidades que ya están acezando a ella y algunas que ya han comprado la solución y otras que están en la nube. Por ejemplo la Municipalidad de San Ramón, está en la nube, son clientes de ellos para lo que es el expediente digital y están en la nube de ellos y la empresa les administra los expedientes.
- 1.7. Este sistema tiene una serie de módulos que hay una parte para que las personas escaneen documentos, los expedientes de fincas las patentes, expedientes de Recursos humanos. Ahí no hay limitante en los documentos que deseen escanear, lo interesante de esto es que la solución del envió de alertas de vencimiento, por ejemplo si tengo una patente, les puede enviar por correo electrónico indicando a un grupo de personas un mes, o una semana antes o posterior a ese que hay una patente vencida, igual ustedes



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #040 del 19 de octubre, 2017. **pág. 3**

- 77 pueden realizar una consulta y tener el listado de todas las patentes existentes, así para
78 cualquier trámite.
- 79 **1.8.** También ofrecen una serie de integraciones por ejemplo si dentro de sistema de ellos se
80 contienen todos los expedientes de fincas, las actas de juntas directivas, patentes etc.
81 eso se puede integrar con el sitio web de la Municipalidad y brindarle un servicio al
82 ciudadano para que si desea obtener información de algún expediente que tenga aquí o
83 de alguna situación que se tenga en línea él lo pueda consultar, puede ingresar al portal y
84 si desea la persona ver sus trámites puede verlos.
- 85 **1.9.** Tienen un concepto bastante innovador en la solución que ofrecen que es una vista 360
86 en el tiempo, que permite con un solo clic, desglosar todos los expedientes que se tienen
87 de una persona. Por ejemplo un cliente tiene varias patentes, permisos de construcción
88 con solo dar un clic en el sistema, lista todos los expedientes que hay de esta persona. Y
89 una persona con un clic puede ver el expediente, entonces la idea de la demostración es
90 como parte de la solución que ofrecen a esta Municipalidad.
- 91 **1.10.** Procede a hacer la presentación y desglosa los clientes más representativos dentro de
92 los que se citan: JASEC, ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL MOPT, con todos ellos
93 manejamos el concepto de expediente digital. Cuentan con un bloque de municipalidades
94 y dentro de lo más interesante es que también el ARCHIVO NACIONAL, tiene que ver con
95 todas las normas de los documentos, ellos trabajan con la empresa y ellos valoraron
96 como la mejor solución de gestión documental en Costa Rica y eso es un software
97 desarrollado. Entre las municipalidades cita las de Escazú, Barba, San Ramón, Heredia.
98 También hay un gran sector financiero no solo bancos que están en Costa Rica sino otros
99 que están fuera del país.
- 100 **1.11.** Expone el sistema de forma visual el cual según indica que el sistema es 100% web y
101 puede correr desde dispositivos móviles una tablet, un celular una computadora, y
102 clientes que salen del país con estos dispositivos consultan la información. El modelo que
103 muestra aplica con un usuario y contraseña y desde ahí todo está monitoreado pues el
104 sistema tiene una auditoria interna y todo se monitoria desde lo que consulta, si elimino
105 algo, si envío algo por correo, si elaboró alguna información, todo eso queda registrado en
106 una bitácora que nadie puede tener acceso, esto por cuanto la empresa maneja
107 información muy delicada de bancos y otras instituciones entonces eso nadie lo puede
108 modificar y en el caso de que sea necesario solo a cierta persona se le da acceso para
109 que pueda ver lo que está sucediendo. Entonces eso es muy importante y todo queda
110 registrado.
- 111 **1.12.** Añade que el sistema permite realizar búsquedas sobre textos y también a filtrar
112 información para la búsqueda de información determinada.
- 113 **1.13.** Recalca que uno puede definir los parámetros para realizar búsquedas, en lapsos de
114 tiempo, o por personas, Se pueden realizar anotaciones como notas en papelitos post it;
115 en caso de actas despliega las actas y si se desean ver se despliega la información,
116 también sobre estas búsquedas sobre textos el busca sobre las palabras de toda es a
117 información y ayuda a filtrar para encontrar la información.
- 118 **1.14.** Lo concerniente a la vista 360 es que si deseo buscar toda la información que existe de
119 una persona el ya con los parámetros dados inmediatamente busca y detecta toda la
120 información que se registra y si se desea ver el documento se abre el documento.
121 Básicamente eso es lo que deseaba mostrar a nivel de gestión. Amplia indicando que ya
122 hay municipalidades en que toda la documentación se maneja de forma digital desde su
123 ingreso y lo bueno es que queda registrada toda la trazabilidad del documento hasta que
124 se termina el procedimiento. En este caso se está monitoreando y si para la respuesta se
125 tiene 10 días el sistema le remite avisos para que recuerde resolver y si no lo atendió
126 inmediatamente le llega mensaje a otra persona que ustedes decidan para informar de la
127 situación. Esto también permite establecer una estadística de solicitudes atendidas,



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #040 del 19 de octubre, 2017. **pág. 4**

128 cuales no se atendieron en que espacio se quedaron pegados. Si llegaron solicitudes de
129 trámites de patentes cuantas fueron atendidas a tiempo cuáles no todo ese tipo de
130 información la herramienta lo tiene y ya a nivel de Municipalidades ya se está aplicando
131 mucho a nivel de ingeniería, área legal, así es que la solución tiene una serie de funciones
132 de más que lo hacen bastante importante para la municipalidad.

133 **1.15.** Consulta si se tiene alguna consulta con gusto les aclarará. En cuanto a los costos esta
134 solución en el modelo de en la nube una oferta general esta solución en la nube cuesta
135 571\$ mensuales con cinco accesos, opción de escaneo, capacitaciones esta es una
136 solución 24/7 con una disponibilidad de 99.5 % eso quieres decir que garantizamos que al
137 año el sistema no va a estar fuera más de tres horas. Ellos mismos dan las
138 capacitaciones a la gente interna. Todo lo definen y tienen un tiempo de atención si hay
139 problemas se visita en sitio además cuentan con un espacio que es un paquete para unas
140 250.000 imágenes que es bastante. Igual si más adelante la municipalidad muestra un
141 interés más amplio de adquirir la solución ellos pueden incluso mejorar la oferta. Eso es lo
142 que deseaban que ustedes conocieran. Se interroga si hay alguna consulta.

143 **1.16.** Finalmente indica la regidora Presidenta que esto sería analizarlo más a nivel interno se
144 estaría comunicando, pues tenemos que analizar las posibilidades con los compañeros de
145 informática, el ver que tan viables implementar un sistema de estos. Agradeciéndole la
146 visita y procede el Sr. Froilan Picado Fonseca a agradecer el espacio y a consultarle
147 sobre el servicio a los clientes que ya tiene la empresa, incluso les puede ayudar a
148 realizar contacto para que realicen una pasantía y vean cómo funciona el sistema y se
149 retira.

150 **2. 4:30-4:45 Comité Cantonal de Deportes y Recreación.** Presentes las señoritas: Estefany
151 Álvarez Gómez y Hazel Gabriela Gutiérrez Castro acompañadas también por el Sr. Diego
152 Ramírez quienes exponen que el motivo de la solicitud de audiencia ha sido con el fin de
153 analizar los siguientes puntos:

154 **1.** La aprobación al reglamento del Comité Cantonal de Deportes y recreación por cuanto
155 se les está realizando una auditoria por parte de la Contraloría y este es parte de los
156 lineamientos que han de cumplir y el reglamento lo enviaron ya hace tiempo. Recalca
157 que a inicio de este año la Contraloría realiza una auditoria a todos los Comités de
158 Cartago.

159 **1.1.** Contesta la regidora presidenta que ese tema se pasó para la comisión de
160 jurídicos pues se tenían varias consultas y realmente hace aproximadamente dos
161 meses no se logra reunir la comisión de jurídicos, por cuanto la asesora no
162 estaba y no han logrado concretar fechas.

163 **2.** Consultan a quien pueden consultar sobre la distribución de la ley del cemento,
164 cuanto es el porcentaje que le corresponde al comité de deportes y desean saber
165 sobre este dato.

166 **2.1.** Por su parte contesta el Sr. Alcalde que el ingreso del impuesto al cemento es
167 para obras, sin embargo, una información pormenorizada puede solicitarse a la
168 Encargada de Presupuesto, Lizeth Acuña Orozco. Y lo que si se ha respetado es
169 designar el mínimo del 3% que le corresponde al Comité Cantonal de Deportes y
170 Recreación de Alvarado, que es el impuesto anual que es girado al comité de
171 deportes para atender sus proyectos. En cuanto a lo del Cemento insta a que por
172 escrito se le solicite a la encargada de presupuesto.

173 **3.** Otro punto es con respecto es a nota que les llegó sobre agilizar las mejoras a la plaza
174 de deportes, ya eso se atendió e informa que ya está en proceso de licitación la
175 construcción de la maya, mejoras de la acera, un pedazo de muro y un portón que se
176 había visto afectado al lado oeste de la plaza, también se están haciendo trabajos en
177 cuanto a la fertilización de la cancha (gramilla).



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #040 del 19 de octubre, 2017. **pág. 5**

- 178 4. Consultan que tan factible es el que se les facilite el préstamo de la aplanadora
179 (compactadora) porque se pasó maquinaria que realiza surcos para que las raíces del
180 pasto vuelvan a salir pero ahora hace falta compactarla un poco. Y no sabe qué tan
181 factible es para continuar.
- 182 4.1. Manifiesta la regidora Presidenta que este es un equipo de la UTGV
- 183 4.2. Contesta el Sr. Alcalde que precisamente el Sr. Gerald Obando le está solicitando
184 la misma máquina para la plaza de Capellades, entonces estaba hablando con el
185 Ing. Saúl Flores para que un sábado cuando no la ocupe la unidad técnica y que
186 se le de transporte, sobre todo a Capellades porque el traslado es más incómodo,
187 pero si podría mañana coordinar con el Ing. Saúl Flores para ver en qué fecha se
188 les puede colaborar, ahorita está en Irazú y de ahí pasa a Cervantes, entonces si
189 no les urge mucho cuando está por trasladarse a Cervantes antes de bajar que
190 les realice el trabajo o
- 191 4.3. Recalca el Sr. Diego Ramírez que la urgencia va en respuesta a lo que el Concejo
192 ha solicitado.
- 193 4.4. Indica la regidora presidenta que entonces es necesario se coordine con el Ing.
194 Saúl Flores Serrano sobre la posible fecha para atender esa necesidad.
- 195 5. También informa que de lo recaudado en los Festejos realizados se está invirtiendo en
196 el Gimnasio se van a realizar reparaciones en el techo, en la plaza, en las graderías y
197 compra de materiales para lo que son las escuelas como para uso en el gimnasio y
198 para otros proyectos que vienen como los del cierre del año, que son junto con el
199 ICODER se realizan dos o tres festejos denominados juegos recreativos tanto en
200 Pacayas como en Capellades.
- 201 5.1. Consulta la regidora Presidenta sobre cuanto quedó de los festejos?
- 202 5.2. Contesta el Sr. Diego Ramírez que quedó alrededor de dos millones de colones.
203 Pero tienen que presupuestar junto con otros recursos del alquiler del Gimnasio y
204 otras donaciones que les han llegado, esta información la están dando un poco
205 informal pues tenía una presentación pero 15 minutos no es suficiente para ello
206 entonces va a enviar el documento para que ustedes lo vean en un acta, lo
207 analicen y cualquier consulta pueden llamarle a él o los compañeros, enviar
208 consulta por escrito llamarle como gusten. Y más bien consultarles si tienen
209 alguna idea o propuesta o proyecto que deseen se desarrolle en la parte
210 deportiva o recreativa.
- 211 5.3. Manifiesta la regidora Presidenta que la representación de Alvarado en los
212 Juegos Nacionales fue muy buena porque fue un trabajo que se ejecutó en poco
213 tiempo y se obtuvieron resultados muy buenos. Tal vez saber cómo estamos en
214 otras áreas (atletismo, ciclismo) pues sabe que ya están trabajando en esa área
215 y es importante saber cómo estamos en otras disciplinas en las que podríamos
216 estar metiendo y saber que se está trabajando en eso y como apoyar esas
217 iniciativas.
- 218 5.4. La Srta. Estefany Álvarez indica que se participó en juegos nacionales en Boxeo.
- 219 5.5. Recalca la regidora Presidenta que sí, precisamente por conocer las disciplinas
220 que participaron es que hace referencia al tema y la mayoría de las medallas
221 ganadas eran de boxeo y la muchacha que participó en atletismo y su punto es
222 que estamos viendo resultados pero ¿Qué estamos haciendo para fortalecer eso.
- 223 5.6. Contesta el Sr. Diego Ramírez que ahorita están abocado a esas mismas
224 disciplinas pero haciendo escuela, con niños pequeños en boxeo y atletismo y
225 otras disciplinas, aspectos que tienen que ver con carreras, resistencia vallas y
226 están haciendo convenio con el Colegio para poder hacer una pista dentro del
227 Colegio tipo tecnológico y poder utilizar esa infraestructura, hacer una fosa
228 también, están incursionando un poco más en Joki ya que tienen más de apoyo y



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #040 del 19 de octubre, 2017. **pág. 6**

229 también una escuelita de futbol y están en negociaciones porque los recursos son
230 muy pocos y el costo de los instructores es bastante caro, entonces están
231 haciendo convenios para contar con una escuelita de futbol para pequeñitos y
232 también algo de base que se está conversando en lo que teníamos atletismo,
233 ciclismo boxeo y estamos incursionando en escuelas del futbol y por medio del
234 ICODER para que nos ayuden a otros instructores empíricos de aquí de Pacayas
235 y alrededores porque la preparación de ellos no está técnicamente fundamentada
236 por eso esas técnicas se les desean hacer llegar y hacer un grupo de unas 30
237 personas interesadas y con eso hacer un grupito para pagar el instructor para el
238 curso y así estén más capacitados y cuidar la salud de los niños, sobre esa línea
239 van y la capacitación.

240 **5.7.** Añade la Joven Estefany Álvarez que a nivel de recreación también tienen
241 agrupaciones tanto de adulto mayor como de adulto joven con espacios para que
242 estas personas tengan espacios de esparcimiento y también realizan actividad
243 física tres veces por semana atendiendo a Pacayas y Capellades.

244 **5.8.** El regidor Johnny Chinchilla manifiesta al Sr. Diego Ramírez sobre la donación de
245 materiales a las Escuelas, estos materiales es en implementos deportivos o en
246 qué tipo de materiales pues hay escuelas uni-docentes muy necesitadas.

247 **5.8.1.** Indica el Sr. Diego Ramírez que la consulta es muy acertada, en otras
248 ocasiones se les ha ayudado a la Escuela de Buena Vista, la de la Pastora de
249 Irazú, escuelas que no tienen recursos. El trámite es que el Director o la
250 Junta de Educación les remita una nota indicando que es lo que necesitan
251 describiendo y justificando la solicitud. Entonces en esa dirección y
252 dependiendo de la capacidad adquisitiva del Comité se les brinda la
253 colaboración, casi siempre es en material deportivo, también hay escuelas
254 que solicitan recursos humanos para que una persona vaya y les dé
255 lecciones por lo menos dos horas porque no están dando abasto con las
256 horas que da el MEP, entonces de esa forma se les colabora pagando a un
257 instructor para que vaya a dar las clases poniéndose de acuerdo con la
258 directora sobre cuál es el plan que tienen en la institución.

259 **5.9.** Procede el Sr. Alcalde a **felicitar** a los miembros del Comité pues han
260 demostrado haber trabajado bien y al ser un brazo de la municipalidad hacen
261 quedar bien también a la Municipalidad, **agradece** por los logros alcanzados
262 pues dada la acción conjunta se logró parametrizar la iluminación en el Parque
263 encendiendo a las 5:30 p.m. y apagándose a las 5:30 a.m. hay más afluencia en
264 el parque es más seguro ya que anteriormente ha sido visitado por los amigos de
265 lo ajeno o de alguna juventud que no necesariamente va a realizar deporte.
266 También comentarles que se había coordinado con el Área de Aseo de vías para
267 el lavado del Edificio pero van a coordinar con ustedes porque en el lado de la
268 parte norte es probable que ingrese el agua al área de oficina, esto para la
269 semana entrante es necesario coordinarlo. Sobre los muchachos de Boxeo hay
270 pendiente la entrega de unos buzos (3) estamos esperando que entren el otro
271 para proceder a entregar todos para los muchachos que participaron en los
272 juegos nacionales. También desea escuchar de ustedes sobre el incidente que se
273 dio con el joven Kevin Rivera Serrano, ya que se presentaron acá luego se
274 enviaron al Comité de Deportes y ustedes le habían confeccionado un cheque
275 que al final no se retiró. Por eso desea se cuente por ellos mismos y ratificar el
276 tema del cheque si se eliminó o se entregó.

277 **5.10.** Manifiesta el Sr. Diego Ramírez que como comentarios en un momento
278 llegó el padre de Kevin Rivera, él había solicitado una ayuda y se le confeccionó
279 un cheque y posiblemente por las carreras en que andaba se le olvido pasar a



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #040 del 19 de octubre, 2017. **pág. 7**

280 recogerlo era de ciento cincuenta mil colones, pero o llegó a retirarlo, aclara que si
281 se trató de ayudar al joven en el Comité se trató el tema pero no fue posible por
282 esa situación, el Comité esta anuente a brindar ayuda a él y a cualquier otro
283 atleta, por eso si ustedes saben de algún atleta que necesita ayuda lo pueden
284 canalizar con ellos y en la medida de las posibilidades se coordina la ayuda.
285 Recalca si hubo anuencia pero las condiciones no favorecieron para hacerla
286 efectiva. Finalmente agradecen el espacio concedido y se retiran.

287 **3. 4:45-5:15 Sr. Diego Ramírez Chacón y Evelin Brenes, del depto. Tecnologías de**
288 **Información.** Presente el Sr. Diego Ramírez expone que tiene entendido de que se les llamó
289 porque tienen algunas consultas o inquietudes.

290 **1.** Manifiesta la regidora Presidenta que en breve las redes sociales le dan apertura a
291 cualquier persona hablar según lo indicado por Jack Sagot, y para nadie es un secreto que
292 por medio de las redes sociales se habla de un montón de asuntos y críticas de la
293 municipalidad y si uno va a ver no hay una debida denuncia en el departamento para el
294 seguimiento correspondiente. Como hay tantos internautas desea ver la posibilidad de que
295 como decía el expositor anterior se podía llevar un registro del ingreso de una queja por
296 ejemplo y dar un tiempo para la respuesta a la misma, Su idea es ver si hay posibilidad de
297 que la gente pueda mandar algún tipo de denuncia de reclamo o cosas por medio de la
298 página web y que se le pueda dar seguimiento y que se pueda dirigir al departamento que
299 corresponda dar respuesta y tengan un tiempo para contestar, eso para tener un mayor
300 control de estos temas y denuncias que están llegando o reclamos e inconvenientes que se
301 presentan a los administrados y también ver los tiempos de respuesta y ver como meter
302 todo esto en la página.

303 **2.** Indica el Sr. Diego Ramírez que se alegra de esa inquietud pues precisamente hace como
304 mes y medio se han abocado precisamente a eso, por medio de la página web incluyeron
305 un modo de quejas, consultas y sugerencias entonces apenas ingresa la persona, las tres
306 fórmulas tienen un formulario a llenar en la web y tiene que identificarse, no se vale
307 consulta anónima con el fin de dar seguimiento, entonces la persona se identifica y
308 dependiendo de la categoría que está realizando si es una queja expone la misma en un
309 campo. Sobre esto ya se ha reunido en dos ocasiones con el Sr. Alcalde para indicarle
310 sobre la herramienta a fin de que él defina a quien la dirige, porque la manera de manejarlo
311 es por medio de un correo. Ya una vez aquí el problema es de nosotros, por eso la
312 persona que se dirija tiene que ser una persona muy comprometida que le de seguimiento y
313 que este en la oficina todo el tiempo porque si el modelo se presenta una vez y no se le dio
314 respuesta una vez eso va a afectar la imagen institucional y esa mala atención será
315 divulgada por la persona que no recibió la respuesta. Pero si funciona lo volverá a utilizar
316 hasta no para poner queja o sugerencia sino para felicitar. El asunto es que la persona que
317 esté de este lado de la computadora debe ser muy responsable. Recalca que la herramienta
318 está aquí pero es parte de la administración su buen uso. (1:00:02) **corte**

319 **Nota. Hacen entrega del documento índice de transparencia del sector publico ITSP en al**
320 **Municipalidad de Alvarado.**

321 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
322 Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto
323 Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández remitir por correo dicho documento para su
324 estudio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

325

326 **ARTICULO IV CORRESPONDENCIA.**

327 **1. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

328 **1.1. ALCALDIA. Revisión y aprobación cartel para compra de materiales para**
329 **proyectos.** Oficio PROV739-10-2017 DEL 13-10-2017 mediante la cual el Sr. Alcalde
330 solicita la aprobación del cartel para la compra directa por escasa cuantía del


ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #040 del 19 de octubre, 2017. pág. 8

331 procedimiento #2017CD-000093-m29, "Compra de materiales proyecto continuación de
332 aceras y encunetado Capellades y Proyecto mantenimiento de caminos. Se da lectura a
333 documentos aportados a saber según el siguiente detalle:

334 *PROV739-10-2017*

335 *13 de octubre del 2017*

336 *Señores*

337 *Concejo Municipal*

338 *Municipalidad de Alvarado)*

339 *Presente*

340 **Asunto: Revisión y aprobación de cartel de compra de materiales para proyectos.**

341 *Estimados señores:*

342 *Por este medio me permito saludarles muy cordialmente, asimismo les remito para su análisis y*
343 *aprobación el cartel para la compra de materiales de construcción para la continuación de los*
344 *trabajos de Continuación de aceras y encunetado Capellades y Proyecto Mantenimiento de*
345 *Caminos.*

346 *Agradezco la atención que le puedan brindar a esta documentación así como el análisis*
347 *del cartel.*

348 *Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la valiosa atención a la presente me es grato*
349 *suscribirme con las más altas consideraciones y estima.*

350 *Atentamente,*

351

352 *Juan Felipe Martínez Brenes*

353 *Alcalde Municipal de Alvarado*

354

cc Exp.
FMB/jmq

355

" COMPRA DIRECTA POR ESCASA CUANTIA

Procedimiento N° 2017CD-000093-M29

356

"Compra de materiales Proyecto Continuación de aceras y encunetado Capellades y Proyecto
Mantenimiento de Caminos"

357

358

La Municipalidad de Alvarado requiere los siguientes bienes bajo las condiciones descritas:

359

Continuación aceras y encunetado Capellades

360

361

Línea	Cantidad	Descripción bien o servicio
1.	140	Sacos de cemento 50 kg
2.	30	Metros de arena lavada
3.	30	Metros de piedra cuartilla
4.	12	Tubo de concreto de 30" x 1mt
5.	20	Tubo de concreto de 18" x 1mt

362

363

Mantenimiento de Caminos

Línea	Cantidad	Descripción bien o servicio
1.	10	Tubo 3x3 x1.80 72x72 galvanizado
2.	60	Tubo 1x1 HG 1.50mm
3.	25	Lamina lisa #16 1.22x2.44 HG
4.	10	Tubo 1x2 1.50mm HG
5.	105	Tubo de pared delgada 2" para malla 1.80
6.	145	Sacos de cemento
7.	40	Metros de arena lavada
8.	50	Metros de malla galvanizada 1mtrx 3.2mm
9.	50	Armadura electrosoldada #0 4.11mm



364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415

Lugar de entrega:

Materiales proyecto Capellades: los materiales deberán entregarse en el centro del Distrito Capellades, lugar a definir, previa coordinación.

Materiales mantenimiento de caminos: deberán ser entregados en el centro del Distrito Pacayas, lugar a definir, previa coordinación.

Los costos por transporte y descarga de materiales deberán ser sufragados por el adjudicatario.

Apertura: Fecha límite para recepción de ofertas **(según transcripción) del 2017.**

Sistema de evaluación:

Tomando en cuenta, que todas las ofertas deben cumplir obligatoriamente con los parámetros mínimos de especificaciones de esta licitación, la evaluación de las ofertas se realizará de la siguiente forma:

Puntos

Precio	80%
Plazo de entrega	20%
Total	100%

Precio: El oferente deberá de indicar el precio ofrecido el cual se calificará mediante el siguiente rango

Menor precio ofrecido X 80%/Oferta en evaluación

Plazo de entrega: El oferente deberá de indicar el plazo de entrega de los servicios el cual se calificará mediante el siguiente rango:

Menor plazo ofrecido X 20%/Oferta en evaluación

Entrega inmediata se entenderá como la entrega de los bienes 1 día hábil después de recibida la orden de compra.

Condiciones necesarias, se describen seguidamente:

- A. Clausula penal: Si existiera ejecución prematura o cumplimiento tardío en la prestación del objeto de esta contratación, de acuerdo con los términos de la oferta y el presente cartel, de conformidad con el Artículo 50 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad rebajará al adjudicatario, por cada día calendario de retraso una cantidad equivalente al 1% del valor total adjudicado hasta un máximo del 25% del valor total. Sin que esto impida, posteriores acciones legales de la Administración. En caso que se trate de entregas parciales, el 1% se calculará sobre lo no entregado a la fecha, es decir se tomará como base el monto de lo no entregado.
- B. Se establece la siguiente forma de pago: pagos conforme entrega de materiales, según solicitud de la Administración, mediante transferencia bancaria si posee cuenta en el Banco Nacional, en un solo tracto, el 100% de lo adjudicado en colones costarricenses, dentro de los 30 días hábiles siguientes al recibido de la factura por parte de la Municipalidad. Asimismo no se podrán emitir pagos por adelantado.
- C. El adjudicatario deberá aportar la certificación de cuenta cliente emitida por la entidad bancaria,
- D. La Municipalidad retendrá en el pago el 2% del Impuesto sobre la Renta, sobre un monto de adjudicación que supere un monto de 426.200.00 colones.
- E. La Municipalidad de Alvarado, está exenta del pago de impuestos según Artículo 8, del Código Municipal, Ley 7794 en relación con el Artículo 2, Inciso L, Ley 7293.
- F. La elegibilidad de las ofertas queda condicionada a que la misma se ajuste a las condiciones establecidas en el presente cartel, así como lo estipulado por el Reglamento General de la Contratación Administrativa y la Ley de Contratación Administrativa.
- G. Los precios cotizados deberán ser ciertos, definitivos e invariables, sujeto a las condiciones establecidas en el cartel y libre de impuestos.



IV-2-6	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢1.479.939,00	Continuación de aceras para el Distrito de Capellades y compra de un play de juegos infantiles, a instalar en la plaza de deportes. Distrito Capellades 2016.	1 a 5	30008305
II-3	2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢700.000,00	Mantenimiento de caminos y calles	1-2-3-4-5-8-9	30008318-00002076-30008306-
II-3	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢1.709.836,25	Mantenimiento de caminos y calles	6-7	30008305

456

457

Sin otro en particular se despide:

458

Atentamente

459

460

Lcda. Lizeth Acuña Orozco

461

Encargada de Control de Presupuesto

462

463

cc. Archivo”

464

Además en atención al Oficio SMA-ACMA-763-10-2017 con relación a la directriz para el trámite de compras de bienes y servicios, dictada mediante acuerdo de sesión ordinaria #75 del 16 de octubre, 2017 artículo V, que señalo: **“SE ACUERDA:** *En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y José Martín Guillén Fernández 1. Aprobar que de ahora en adelante el formato para el trámite de aprobación de carteles y adjudicación de bienes y servicios se aporte con los documentos los siguientes datos para el trámite: a. Aportar documentos para el control y verificación entre el presupuesto existente, entre lo que se está ejecutando y lo que se va a aprobar. (Indicación de disponibilidad del contenido presupuestario indicando en cual presupuesto o modificación se encuentran presupuestados los recursos, el código y nombre del renglón correspondiente así como el monto designado en ese presupuesto o presupuestos) b. Justificación (de los materiales u obras) con la descripción de las obras a ejecutar, como por ejemplo en este caso que es encunetado y aceras indicar de donde a donde se van a construir. c. Especificar el Ingeniero responsable de la supervisión de las obras. d. Recordar que para las adjudicaciones ha de presentarse el dato del nombre de los representantes legales de las empresas. 2. Para este caso: cartel para la compra directa por escasa cuantía del procedimiento #2017CD-000093-m29, “Compra de materiales proyecto continuación de aceras y encunetado Capellades y Proyecto mantenimiento de caminos, se devuelve el documento y se solicita a la Administración volver a presentar el documento con esta información el trámite en la sesión del próximo jueves 19 de octubre. 3. Solicitar a la administración comunicar a los funcionarios encargados en el trámite correspondiente a compras, velar por el cumplimiento de esta directriz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”** se presenta Oficio PROV757-10-2017 del 19 de octubre, 2017 suscrita por el*

486



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #040 del 19 de octubre, 2017. pág. 12

487 Sr. Alcalde Juan Felipe Martínez Brenes y con el Visto Bueno del Ing. Saúl Flores Serrano y que
488 dice:

489 "PROV757-10-2017
490 19 de octubre del 2017

491 Señores
492 Concejo Municipal
493 Municipalidad de Alvarado
494 Presente

495 **Asunto: información adicional cartel de compra de materiales para proyectos.**

496 Estimados señores:

497 Por este medio me permito saludarles muy cordialmente, asimismo de
498 conformidad con el acuerdo tomado en relación con la presentación de carteles, procedo
499 a indicarles lo siguiente:

- 500 1. Los recursos certificados del proyecto encunetado y continuación de aceras
501 Capellades se encuentran en el Presupuesto Extraordinario aprobado el 1° de
502 julio del 2017. Los recursos de Mantenimiento de caminos y calles fueron
503 incluidos en la modificación #3 aprobado el 5 de setiembre del 2017.
- 504 2. Los materiales solicitados del proyecto encunetado y continuación de aceras
505 Capellades serán invertidos en:
- 506 acera de seguridad, 200 metros, sector Escuela vieja de Capellades,
507 ruta nacional 230.
 - 508 una segunda acera en Barrio Cantarrana aproximadamente 150
509 metros.
 - 510 construcción de 8 cajas de registros distribuidas en los cuadrantes.
 - 511 cambio de diámetro de alcantarilla costado norte del Gimnasio.
 - 512 cunetas revestidas camino del Callejón.
- 513 3. El ingeniero responsable a cargo de la supervisión de las obras es Saúl Flores
514 Serrano director de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

515 Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la valiosa atención a la
516 presente me es grato suscribirme con las más altas consideraciones y estima.

517 Atentamente,

518
519

520 Juan Felipe Martínez Brenes
521 Alcalde Municipal de Alvarado

522
523
524 cc Exp.FMB/jmq"

525 **Por tanto,** se procede al análisis de los documentos, verificación de datos y a realizar
526 consultas al respecto dentro de lo que se destaca:

- 527 **1. La verificación del contenido presupuestario y de que presupuesto o modificación**
528 **proviene los recursos.**
- 529 **2.** Se consulta sobre cuáles son los caminos que serán atendidos con estos recursos y
530 sobre lo que se habla de mantenimiento de caminos a donde va específicamente?
531 Porque no viene la justificación de lo que corresponde a caminos solo e viene la
532 justificación del encunetado y aceras
- 533 **2.1.** Contesta el Sr. Alcalde que recuerden que en el extraordinario se incluyó lo de las
534 partidas específicas y lo de continuación es lo de la partida específica lo de
535 mantenimiento de calles esta también para Capellades, que el mantenimiento de
536 Calles es también para Capellades por lo de las emergencias que se presentaron hace
537 unos días



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #040 del 19 de octubre, 2017. **pág. 13**

- 538 2.2. Insiste la regidora Presidenta en que falta la justificación del mantenimiento de calles.
- 539 2.3. Indica el Sr. Alcalde que donde dice cunetas revestidas eso es mantenimiento de calles.
- 540 2.4. Manifiesta la Srta. Presidenta que todo está en un solo proyecto.
- 541 2.5. Aclara el Sr. Alcalde que si porque todo va para Capellades.
- 542 2.6. Consulta la regidora Presidenta si lo de las aceras se va a realizar con los recursos del
- 543 Concejo de Distrito de Capellades.
- 544 2.7. Indica el Sr. Alcalde que sí es correcto, es con la partida específica.
- 545 2.8. Señala la regidora Presidenta que no viene especificado a donde se va a invertir esos
- 546 recursos. Que se presentan dos proyectos uno que es encunetado y aceras que es una
- 547 cosa y luego incluye mantenimiento de caminos y eso es lo que no viene especificado a
- 548 donde van esos recursos.
- 549 2.9. Contesta el Sr. Alcalde que es para alcantarillado, cunetas revestidas eso es
- 550 mantenimiento de caminos. Porque las alcantarillas son parte del mantenimiento de
- 551 caminos y las cunetas revestidas.
- 552 2.10. Manifiesta la regidora Presidenta que según los datos son 200 metros.
- 553 2.11. Contesta el Sr. Alcalde que si eso corresponde de la Escuela Vieja de Capellades
- 554 hacia el sur, por donde vive Nidia Masis C. es en el Barrio Cantarranas. Y desde su
- 555 punto de vista es un solo proyecto, son puntos de vista diferentes al de la Srta.
- 556 Presidenta, porque el cordón y caños es parte del mantenimiento de caminos siempre
- 557 se ha visto como un solo proyecto en minerales y asfálticos. Además indica que viene la
- 558 firma del Ing. Saúl Flores sobre la supervisión de los trabajos, consulta si se requiere
- 559 una nota aparte o con ese visto bueno es suficiente. Añade que si hubiera que ampliar
- 560 algo con mucho gusto, solo que apela a la buena voluntad porque no tiene material
- 561 para continuar los trabajos y tuvo que hablar con el Intendente de Cervantes para que
- 562 le prestara un poco ya que tiene 900 sacos sin ejecutar en la Ferretería Santa Rosa,
- 563 incluso el muchacho de la Ferretería le solicito palanquear con él para el retiro de ese
- 564 material, y le indicó que ya eso no le compete, porque son proyectos de Cervantes, por
- 565 eso le solicitó que le prestara 50 o 100 sacos de cemento mientras llega este pedido.
- 566 2.12. Consulta la regidora Presidenta que se indica que se va a hacer una acera de
- 567 200 metros de longitud y se van a utilizar 245 Sacos de cemento.
- 568 2.13. Aclara el Sr. Alcalde que una acera es 200 metros al sur de la escuela Vieja y
- 569 otra 200 metros al este de la escuela las cajas de registro también van a consumir
- 570 cemento y la cuneta revestida también, pero si lo que ocupa es ampliar un poco el
- 571 tema de camino no hay problema, porque se hizo un poco resumido. O si es suficiente
- 572 con eso ustedes verán.
- 573 2.14. Indica la regidora que la duda que tiene es que si bien es cierto se va a utilizar
- 574 cemento en aceras y encunetado, y demás, son 8 cajas de registro las que se
- 575 proyectan realizar.
- 576 2.15. Manifiesta el Sr. Alcalde que el sector Norte quedo muy deteriorado con los
- 577 fuertes aguaceros que se presentaron en el sector de Capellades, ahí van las cunetas
- 578 revestidas y las cajas de Registro, recordemos que el entubado ya no esta tan
- 579 recomendado por el tipo de emergencias entonces Saúl lo que recomienda son cajas
- 580 revestidas cajas de registro continuas. Añade que Por aparte lo concerniente a los
- 581 recursos del Concejo de Distrito de Pacayas (partida específica para asfaltado en el
- 582 CTP) eso si está complicado porque como ingresar con maquinaria a propiedad
- 583 privada, se están haciendo las consultas, entonces se le está proponiendo al Director
- 584 que él haga su cartel con la colocación incluida, es poco nos son ni 6 vagonetas con
- 585 ese dinero. La Partida de Capellades si se destinó para encunetado y eso cayó muy
- 586 bien para las mejoras que hay que hacer por las emergencias.
- 587 2.16. Consulta la regidora Presidenta sobre el nombre del Barrio Cantarranas.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #040 del 19 de octubre, 2017. pág. 14

- 588 2.17. Aclara el Sr. Alcalde que ese Barrio va de donde Nidia Masis al Taller de Alvaro
589 Rodríguez.
- 590 2.18. Recalca la regidora Presidenta que según el dato esas cunetas revestidas van
591 para el sector de Callejón no para el Cementerio.
- 592 2.19. Amplia el Sr. Alcalde que un sector, y es como una referencia porque va
593 carretera hacia el Callejón, de la Escuela Vieja hacia el sur va para ese sector y todo
594 Capellades.
- 595 2.20. Manifiesta la regidora Presidenta que entones el proyecto contempla el
596 encunetado de la parte afectada por el sector del Cementerio hacia el norte, las cajas
597 de registro y demás, lo de la Acera que va para el Barrio Cantarranas y la otra acera
598 que va al este de la Escuela vieja de Capellades, sometiendo a votación la aprobación
599 del citado cartel.
- 600 3. Finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
601 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
602 Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández **APROBAR EL CARTEL**
603 **PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRECTA POR ESCASA CUANTIA,**
604 **PROCEDIMIENTO #2017CD-000093-M29 “Compra de materiales Proyecto continuación de**
605 **aceras y encunetado Capellades y Proyecto Mantenimiento de Caminos.”** Como se
606 presentó y con las justificaciones y aclaraciones dadas al respecto. Comuníquese a la
607 Admon. Para lo de su competencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 608 2. **MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON. Apoyo a obra vial estratégica.** Copia de Oficio
609 MSR-CM-AC-106-03-09-17 del 20-9-2017 dirigido al Alcalde de San Ramón, Municipalidad
610 de Orotina Y San Mateo. Oficio MSR-CM-AC-106-03-17 DEL 20-9-2017 mediante la cual
611 transcriben acuerdo de sesión 106-2017 en el sentido de apoyar la obra vial estratégica
612 (corredor de interconexión vial de occidente (CIVO) por considerarlo de vital importancia
613 para ese gobierno local y para las municipalidades por donde discurriría esta vía y para el
614 país en general que permitirá la conectividad de los puntos económicamente estratégico del
615 país y corresponde a una vía alterna y más favorable para todas las rutas que hoy
616 concurren necesariamente hacia el área metropolitana y la tornan congestionada y
617 colapsada. Y este corredor es la mejor vía para acceder al futuro aeropuerto metropolitano
618 de Orotina, entre otros 6 puntos que se citan entorno a este que es el principal y donde
619 solicitan apoyo.
- 620 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
621 Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
622 Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández apoyar la gestión de la
623 Municipalidad de San Ramón **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 624 3. **UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.**
- 625 1. **Cartel para el nombramiento del auditor interno.** Oficio CAM-188-2017 De fecha 13
626 de octubre 2017 en la cual en atención a oficio SMA-ACMA-757-10-2017 del 10 de octubre
627 remite adjunto documento de cartel de condiciones para el Concurso Público de la Elección
628 y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Alvarado con las modificaciones
629 solicitadas en sesión #72 del 25 de setiembre 2017.
- 630 **Se procede al análisis del citado documento, finalmente,**
- 631 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
632 Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
633 Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández 1. Aprobar tal y como se propuso
634 por la UNGL, y se detalla a continuación el cartel para el Concurso Público para la Elección
635 y Nombramiento del Auditor interno de la Municipalidad de Alvarado a tiempo completo. 2.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #040 del 19 de octubre, 2017. **pág. 15**

636 Se autoriza a la Administración proceder con la publicación del Aviso del Concurso público
637 No. 001-2017 Nombramiento al puesto auditor (a) interno a tiempo completo, con las
638 siguientes especificaciones:

639 **MUNICIPALIDAD DE ALVARADO**
640 **CONCURSO PÚBLICO #001-2017**

641
642 El Concejo Municipal de Alvarado, requiere llenar la plaza de Auditor (a) Interno a tiempo
643 completo: el cartel de condiciones y requisitos se encuentran en www.munialvarado.go.cr,
644 en el Facebook de la Municipalidad de Alvarado o bien en nuestras oficinas ubicadas en
645 Pacayas de Alvarado, Cartago.

- 646 • Recepción de documentos en Depto. Secretaría Municipal. Solamente formato físico
647 (Original y Copia). 5 días hábiles a partir de esta Publicación.
- 648 • Horario de lunes a viernes de 7 a.m. a 12:00 y de 1:00 p.m. a 4 p.m.

649 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

650 **“UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES**
651 **ÁREA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**

13 de octubre del 2017
CAM-188-2017

654 *Señores (as) Concejo Municipal*

655 *Municipalidad de Alvarado Presente*

656 **Asunto:** *Cartel del Concurso Público del Auditor (a) Interno.*

657 *Estimados (as) señores (as)*

658 *Según el oficio número N° ACMA 757-10-2017 del 10 de octubre del 2017 se adjunta*
659 *a este documento el Cartel de Condiciones para el Concurso Público para la*
660 *Elección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Alvarado según*
661 *las modificaciones solicitadas en la sesión N° 072 del 25 de septiembre del año en*
662 *curso.*

663 *Atentamente*

664 *Erick Badilla Monge*

665 *Coordinador área Carrera Administrativa Municipal*

666 *Unión Nacional de Gobiernos Locales.”*

667
668 **“MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ALVARADO, CONCEJO MUNICIPAL PROCESO**
669 **DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 001-2017 NOMBRAMIENTO AL PUESTO:**
670 **AUDITOR (A) INTERNO**
671 **UNIDAD DE AUDITORÍA**

672 *Con la facultades legales que están conferidas en el Código Municipal Ley N°. 7794, en la*
673 *Ley General de Control Interno Ley N°. 8292, de conformidad con los lineamientos*
674 *determinados por la Contraloría General de la República en Resolución R-CO-291-2006, y*
675 *modificados mediante Resolución R-DC-119-2009, el cual forma parte de este proceso de*
676 *selección, y al Perfil del Puesto para la plaza de Auditoría de la Municipalidad de Alvarado;*
677 *los miembros del Concejo de la Municipalidad del Cantón de Alvarado proceden a informar*
678 *a las personas interesadas, la apertura del Proceso de Selección Concurso Público para*
679 *seleccionar un (1) Auditor (a) Interno para la Unidad de Auditoría Interna, órgano adscrito en*
680 *dependencia directa del Área del Concejo, proceso que se regirá por los términos*
681 *establecidos en este documento conforme al contenido siguiente:*

682 **1.- Características del Puesto: Auditor (a) Interno**

683 *En el perfil del Puesto de Auditor (a) de la Municipalidad de Alvarado está definido para este*
684 *puesto el marco referencial de su propósito, responsabilidad por resultados, complejidad,*
685 *supervisión ejercida, responsabilidad por recursos económicos, responsabilidad por equipos*



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #040 del 19 de octubre, 2017. pág. 16

686 y materiales de trabajo, condiciones de trabajo, consecuencia del error, competencias
687 genéricas, competencias técnicas, formación, experiencia y requisitos legales, factores que
688 están relacionados con los indicadores de desempeño, orientación, rol ocupacional y su
689 nivel de impacto.

690 **1.1 Condiciones del nombramiento:**

691 Las principales condiciones de este nombramiento son:

692 - Designación a plazo indefinido, tiempo completo y sujeto a un período de prueba de hasta
693 tres (3) meses.

694 **2.- Condiciones Salariales**

695 Según así lo establecido por la ley y pago por concepto de prohibición

696 **Dato vigente a partir del 01/07/2017**

697 **3.- Fase I: Cumplir con el Perfil de Requerimientos Básicos: Requisitos Básicos:**

698 **3.1.-Formación académica:** Título universitario con grado de Licenciatura en Contaduría
699 Pública o similar. (Aportar documentos comprobatorios en original y copia).

700 **3.2.-Incorporado al colegio profesional respectivo:** lo cual se debe demostrar mediante
701 documento idóneo que lo acredita para estar al día en el ejercicio de la profesión.

702 **3.3.-Experiencia:** mínima de tres años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el
703 sector público o en el privado, lo cual se debe demostrar mediante documento idóneo de los
704 períodos de trabajo, los puestos ocupados, las funciones desempeñadas, según
705 corresponda, y demás información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio
706 de la auditoría interna o externa.

707 **3.4.-Amplia experiencia en el planeamiento organización y dirección de programas de**
708 **complejidad en el área de auditoría interna.**

709 **3.5.-Preferible experiencia mínima de dos años en puestos de jefatura en auditoría interna o**
710 **externa en el sector público, ó en su defecto en el sector privado.**

711 **3.6-Conocimientos y dominio de la legislación que afecta el área de su competencia y**
712 **actividad.**

713 **3.7.-Licencia B1 al día preferiblemente.**

714 Los oferentes que no cumplan con los requisitos exigidos una vez analizadas las ofertas
715 serán automáticamente descalificados.

716 El candidato debe presentar la Nota de Postulación, la Declaración Jurada de Parentesco y
717 el Cuadro de Acreditación de atestados debidamente llenos (Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3)
718 que se encuentran en este Concurso Público, acompañado de los documentos que allí se
719 indican.

720 Los oferentes que cumplan con el perfil de requerimientos básicos establecidos en este
721 Concurso Público, a fin de admitirlos en el procedimiento, serán convocados a la Prueba de
722 Conocimientos y luego a la aplicación de la Entrevista Estructurada; excluyendo a los
723 oferentes que no cumplan con los mismos.

724 **4.- Fase II: Tabla de Valoración de Ofertas:**

725 **4.1.-** La tabla de valoración de ofertas de los aspirantes se regirá por los parámetros o
726 factores, que seguidamente se indican, y que serán ponderados a efecto de obtener las
727 calificaciones finales de las ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos para el
728 cargo:

Factores / niveles y puntaje	Ponderación
Nivel Académico	25 puntos
Experiencia	25 puntos
Prueba de Conocimientos	25 puntos
Entrevista Estructurada	25 puntos
Total	100 puntos

729 **5.- Fase III: Aplicación Prueba de Conocimientos (25 puntos):**



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #040 del 19 de octubre, 2017. pág. 17

730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777

5.1.- Para la aplicación de la prueba de conocimientos se les informará oportunamente a los oferentes por el medio idóneo y seguro el día, hora y lugar. Después de la hora citada se dará un tiempo de 15 minutos de gracia, pasado ese tiempo no se aceptará a ningún participante.

5.2.- Para su aplicación es necesario de un lapicero de tinta azul ó negro, tres hojas bond, lápiz, borrador, regla y calculadora.

6.- Fase IV: Entrevista Estructurada (25 puntos)

6.1.- La convocatoria a esta entrevista se realizará al oferente por el medio idóneo y seguro el día, hora y lugar.

7.- Sobre la comunicación y objeciones del proceso de selección:

7.1.- Las comunicaciones a los oferentes que se deriven de las fases de este procedimiento de selección serán realizadas por la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad del Cantón de Alvarado, a través de la Secretaría del Concejo, incluyendo la comunicación de la escogencia del candidato que será realizada formalmente y por escrito, por el medio idóneo y seguro.

7.2.- Una vez comunicados los resultados, los participantes que tengan razones fundamentadas para impugnar el procedimiento ejecutado y el nombramiento realizado, podrán presentar el correspondiente recurso de apelación, según lo dispuesto en el Código Municipal y la Ley General de la Administración Pública.

7.3.- Cada oferente obtendrá una calificación final, la cual será producto de la sumatoria de todos los factores indicados en la Fase II de este proceso. Sólo serán elegibles al puesto los oferentes que obtengan una calificación igual o superior al 70%, de conformidad con la tabla de evaluación de las ofertas definidas en la Fase II de este Concurso Público.

7.4.- Se excluirán del proceso quiénes no se presenten a las entrevistas y evaluaciones convocadas, en la fecha, hora y lugar informados oportunamente por el medio idóneo y seguro.

7.5.- El plazo y lugar para la recepción de ofertas en forma física será de 5 días hábiles a partir de la publicación del concurso, en la oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Alvarado. Sitio: Diagonal a la Escuela Presbitero Juan de Dios sobre ruta nacional 230. Toda la documentación será recibida bajo el siguiente horario de trabajo de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12 pm. y de 1:00 pm. a 4:00 p.m.

7.6.- Este documento será divulgado a través del Correo Interno a todos los funcionarios de la Municipalidad de Alvarado, colocado en las pizarras de información de esta municipalidad en su edificio administrativo y en las instalaciones del Plantel Municipal. Además, se publicará en nuestra página Web de la Municipalidad de Alvarado y en un periódico de circulación nacional, se le comunicará al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de C.R., Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, centros universitarios de la zona y en los sitios públicos de mayor afluencia de público del cantón de Alvarado.

7.7.- Cualquier información adicional comunicarse a la Secretaría del Concejo de esta municipalidad al teléfono 2534-4120 ext., 112.

7.8.- Este documento ha sido preparado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales según solicitud presentada en oficio N° SMA-ACMA-473-07-2016 el 01 de agosto del 2016.

Firma y sello institucional:

Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Alvarado.

Firma: _____

Fecha: _____



NOTA DE POSTULACIÓN

778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796

Señores
Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad del Cantón de Alvarado.
Estimados señores:
Yo, _____, portador de la cédula de identidad No. _____, de acuerdo con lo que establece el **Proceso de Selección Concurso Público N° CM- 001-2016 para nombramiento de Auditor Interno (Clase Profesional Municipal 3 (PM3))**, postulo mi nombre y manifiesto conocer en todos sus extremos las bases de este Proceso de Selección Concurso Público, por lo que me someto a lo establecido en cada una de las fases de dicho proceso.
Asimismo, adjunto a esta nota el formulario de acreditación de atestados debidamente lleno, **aportando además la oferta de servicios de la Municipalidad de Alvarado.**
Atentamente,
Nombre: _____
Firma: _____
Cédula N°. _____
CC: archivo

797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809

ANEXO 2
CUADRO DE ACREDITACIÓN DE ATESTADOS
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N°. CM- 001-2017
NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO (PROFESIONAL MUNICIPAL 3 (PM3))
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA – CONCEJO MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ALVARADO

Nombre candidato: _____
Cédula: _____
Dirección electrónica: _____
Teléfono Móvil / Residencial: _____

El candidato debe llenar la siguiente información general:
FORMACIÓN ACADÉMICA: (Anote su avance de estudios en orden cronológico).

INSTITUCION	PERIODO	TITULO O CERTIFICACION

810
811
812

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia)
EXPERIENCIA LABORAL: (ANOTE SU INFORMACIÓN INICIANDO CON LA ÚLTIMA).



INSTITUCION O EMPRESA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	TIEMPO LABORADO
1.			
Puesto:			
2.			
Puesto			
3.			
Puesto			
4.			
Puesto			

(Aportara documentos comprobatorios en original y copia).

- **CAPACITACION OBTENIDA:** Indicar los eventos de capacitación en que ha participado durante los últimos 3 años (Si no le alcanza use material adicional)

INSTITUCION Y NOMBRE DEL EVENTO	AÑO	HORAS DEL EVENTO (Según certificado)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia)

- **HABILIDADES O DESTREZAS:**
 Describa sus aptitudes laborales considerando las habilidades o destrezas que usted posea y que sean afines con el perfil de este puesto (uso de vehículos, equipos y herramientas que sabe operar, otros.)

HAILIDAD O DESTREZA	INDIQUE TIEMPO

813
814
815
816
817

818
819
820
821
822
823

*(Aportar documentos comprobatorios ó declaración jurada).*

Fecha: _____ Firma: _____

TABLA DE VALORACIÓN DE OFERTAS

La tabla de valoración de ofertas de los aspirantes se regirá por los parámetros o factores, que seguidamente se indican, y que serán ponderados a efecto de obtener las calificaciones finales de las ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos para el cargo:

Factores / niveles y puntaje	Ponderación
Nivel Académico	25 puntos
Experiencia	25 puntos
Prueba de Conocimientos	25 puntos
Entrevista Estructurada	25 puntos
Total	100 puntos

Especificaciones por cada rubro antes indicado:

a) Nivel académico: 25 puntos

1. Cumplimiento del requisito académico 20 puntos.
2. Los restantes 5 puntos se otorgarán en su totalidad si el oferente tiene 120 horas o más de aprovechamiento de capacitación recibida o impartida relacionada con el cargo directamente.
3. Cuando el candidato tenga menos de 120 horas de capacitación recibida o impartida los puntos se asignarán proporcionalmente a la cantidad de horas de capacitación debidamente comprobadas debiendo asignar un punto por cada 24 horas de capacitación, siendo 5 puntos el máximo asignable.

b) Experiencia: 25 puntos

La experiencia deberá ser certificada, y se valorará en razón de la aplicación de los siguientes parámetros:

- Entre 3 y 4 años de experiencia, 10 puntos
- Entre 4 y 5 años de experiencia. Valor 15 puntos
- Entre 5 y 6 años de experiencia. Valor 20 puntos
- De 6 o más años de experiencia. Valor 25 puntos

Todos los participantes serán objeto de valoración de acuerdo con la distribución realizada, si no posee ninguna experiencia no se le otorgarán puntos, pues no cumple con el requisito mínimo para el cargo.

c) Prueba de conocimientos: 25 puntos

Se valora la aplicación de conocimientos, habilidades o destrezas, con base a preguntas específicas por escrito. Se califica de acuerdo con la proporcionalidad de la nota obtenida. Se evaluará en la prueba el conocimiento de las funciones del puesto, el nivel de conocimientos en la rama específica, principales términos y capacidad para relacionarlos con la realidad inmediata, actualización en el campo específico.

Deben de demostrar conocimientos de la disciplina con respecto a la realidad nacional y municipal, nivel de preparación del candidato para enfrentar situaciones cotidianas del puesto, valorando la capacidad de razonamiento y claridad a la hora de exponer ideas y argumentos. Capacidad para aplicar principios básicos y normativas. Se debe medir la capacidad del candidato para elaborar informes técnicos, dentro de parámetros de forma y fondo, así como elementos básicos de planificación estratégica y elaboración de proyectos. Se incluye dentro de la valoración el conocimiento de la normativa que regula la actividad, entre otras: Código Municipal, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #040 del 19 de octubre, 2017. pág. 21

866 General de la Administración Pública, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos
867 en la Administración Pública, Código Procesal
868 Contencioso Administrativo, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, Ley de la
869 Contratación Administrativa y su Reglamento, Ley General de Control Interno N° 8292, así
870 como otras disposiciones del ente Contralor.

871 **d) Entrevista: 25 puntos**

872 Los responsables de realizar la entrevista deberán razonar su calificación atendiendo a las
873 características, habilidades y/o competencias necesarias para ejecutar adecuadamente el
874 puesto, siguiendo los documentos derivados del proceso de reclutamiento, y presentado en su
875 informe de entrevista una proyección del posible comportamiento y desempeño de ese
876 candidato en el puesto de trabajo.

877 Se calificará de la siguiente manera:

- 878 1. Excelente: 25 puntos
- 879 2. Muy Bueno: 20 puntos
- 880 3. Bueno: 15 puntos
- 881 4. Regular: 10 puntos”

882 **2, Invitación a Encuentro Regional con candidatos y candidatas a Diputados de**
883 **Provincias de San José y Cartago.** Oficio DE-211-10-2017 mediante el cual se cursa
884 invitación para el lunes 23 de octubre a partir de la 1:30 p.m. en el hotel Tryp San José
885 donde se sostendrá el encuentro regional con candidatas y candidatos a diputados de la
886 provincia de San José y Cartago.

887 **Conocido la invitación se indica que no se podrá asistir por la sesión municipal de**
888 **ese día.**

889 **4. PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.** Convenio y cuenta Se presenta documentos
890 remitidos por el PANI, se hace la aclaración de que ya el Convenio había sido aprobado por
891 este Concejo meses atrás solo faltaban algunos documentos. También se aclara que del
892 banco se solicita información sobre quienes firmaran en la cuenta corriente para el giro de
893 cheques.

894 **4.1 . SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
895 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
896 Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández comunicar al Banco
897 Nacional de Costa Rica, que para la cuenta que se solicita para depósitos por parte del
898 Patronato Nacional de la Infancia, para la misma firmaran dos personas de forma
899 mancomunada según el siguiente detalle:

900 Sr. Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde Municipal
901 Sr. Gerardo Ramírez Chacón, Tesorero

902
903 O bien
904 Sra. Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa Municipal
905 Sr. Gerardo Ramírez Chacón, Tesorero

906 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

907 **ARTICULO IV CONCLUSIONA**l ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, la
908 regidora Presidenta cierra la Sesión.

909
910 Marianela Barquero Castro
911 Presidente Municipal
912 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández
Secretaria Municipal
Alvarado